Santiago, 22 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL APOLLO X
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Apollo X** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 22 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;

2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Gonzalo Urzúa González, Rodrigo Ravilet Llanos y Tomás Lyon Valdivieso, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;

3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;

4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; y

5. Se acordó designar como perito o valorizador independiente del Fondo a Pacto Capital.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS